NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 22 de septiembre de 2020, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título:** *Consumer Product Exposure Warnings* (Advertencias de exposición para los productos de consumo)

|  |  |
| --- | --- |
| **Motivo del addendum:** | |
| [X] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: 5 de octubre de 2020 |
| [ ] | Adopción de la medida notificada - fecha: |
| [ ] | Publicación de la medida notificada - fecha: |
| [ ] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: |
| [ ] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1): |
| [ ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha:  Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida: |
| [ ] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada  Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): |
| [ ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1: |
| [X] | Otros: <https://oehha.ca.gov/media/downloads/crnr/regtext091120.pdf>  <https://members.wto.org/crnattachments/2020/TBT/USA/20_5646_00_e.pdf>  <https://members.wto.org/crnattachments/2020/TBT/USA/20_5646_01_e.pdf> |

**Descripción:** ORGANISMO: *California Office of Environmental Health Hazard Assessment* (Oficina de Evaluación de Peligros Ambientales para la Salud de California), *State of California* (Estado de California)

MEDIDA: prórroga del plazo previsto para presentar observaciones

RESUMEN: Se modifican reglas con el fin de aclarar los requisitos relativos a la facilitación de advertencias de seguridad en los productos vendidos en Internet y en catálogos, así como determinadas disposiciones específicas aplicables a las advertencias en las bebidas alcohólicas.

Fecha límite para la presentación de observaciones: 5 de octubre de 2020

Las observaciones que los Miembros de la OMC y sus partes afectadas presenten al Servicio de Información OTC de los Estados Unidos se remitirán al organismo de reglamentación y también se incluirán en línea en el sitio web de la Oficina de Evaluación de Peligros Ambientales para la Salud, en <https://oehha.ca.gov/comments>, si se reciben dentro del plazo para presentar observaciones.

*No. 38-Z, California Regulatory Notice Register 18 September 2020, pages 1267-1268*: <https://oal.ca.gov/wp-content/uploads/sites/166/2020/09/2020-Notice-Register-Number-38-Z-September-18-2020.pdf>

*Notice of Modification to Text of Proposed Regulation Title 27, California Code of Regulations Proposed Amendments to Article 6 Clear and Reasonable Warnings Sections 25602, 25607, 25607.1, and 25607.3*: <https://oehha.ca.gov/proposition-65/crnr/notice-modification-text-proposed-regulation-title-27-california-code-2>

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en PDF u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)